

plantilla de esta Jefatura, a que se refiere la publicación de convocatoria practicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 45, de 21 de febrero de 1964, y «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 2 de abril de 1964, en cumplimiento del artículo 19 del Reglamento General de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado primero del artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre régimen general de oposiciones y concursos, el Tribunal calificador constituido por el Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Gerona don Gabriel Andréu Elizacín, como Presidente; don Miguel Gómez Herrero, Ingeniero, y don Francisco Pluma González, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y don Domingo Miras Molina, Técnico de Administración civil, como Secretario, procede publicar la relación nominal de los aspirantes admitidos y excluidos, insertándose a continuación por orden de presentación de solicitudes:

Aspirantes admitidos

D. Miguel Vila Peiró.
D. José Bonfill Morer.
D. Miguel Quintana Moya.
D. Pedro Sánchez Porras.
D. Jacinto Ramos Ferrero.
D. Ismael Ferrero del Río.
D. José Comas Prats.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

El examen se practicará de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de los Camineros del Estado, y tendrá lugar el día 26 de octubre de 1964, a las diez horas, en Gerona, avenida de Jaime I, número 28, local de la Jefatura de Obras Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gerona, 23 de septiembre de 1964.—El Ingeniero Jefe, G. Andréu.—7.039-E.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso oposición para la provisión de plazas de Técnicos administrativos del Mutualismo Laboral, por la que se anuncia el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y se convoca para la práctica del primer ejercicio.

En el sorteo público, efectuado en sesión de 23 del mes en curso, por el Tribunal encargado de la práctica y censura de los ejercicios del concurso oposición convocado por Resolución de la Dirección General de Previsión de fecha 18 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1964), para proveer en turno libre cuarenta plazas de Técnicos administrativos del Mutualismo Laboral, resultó designado para ocupar el primer lugar en la relación de opositores, a los efectos del orden para la práctica de los ejercicios, don Simón Merino Berdugo, que en la relación de admitidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de 3 de agosto de 1964, figuraba con el número 163, por lo que, a los indicados efectos de actuación, la numeración comenzará en dicho opositor y seguirá, por orden alfabético, con el siguiente y sucesivos hasta el final de la relación de admitidos, continuando por el principio de la misma hasta el opositor que ocupa en ella el número 162.

Acordado por el Tribunal en la misma fecha el día, hora y lugar en que se ha de llevar a efecto la práctica del primer ejercicio de la oposición, se cita a todos los aspirantes incluidos en la relación de admitidos publicada por Resolución de la Dirección General de Previsión de 25 de junio de 1964 en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de 3 de agosto de 1964, para la realización de dicho primer ejercicio, en primera convocatoria, el día 21 de octubre de 1964, a las dieciséis horas, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, sita en la Ciudad Universitaria.

La celebración de este primer ejercicio en segunda convocatoria tendrá lugar el día 26 de octubre de 1964 a la misma hora y en el mismo local señalados para la primera, convocándose a todos los opositores que no se hubieran presentado a ella, advirtiéndose que quienes no concurran a esta segunda convocatoria perderán su derecho a participar en el concurso oposición.

Los opositores deberán ir provistos de pluma estilográfica o bolígrafo, así como del Documento Nacional de Identidad.

Las relaciones de opositores aprobados en el primer ejercicio y las convocatorias de los sucesivos se publicarán en el tablón

de anuncios del Ministerio de Trabajo, situado en la entrada principal del mismo.

Lo que de orden del señor Presidente del Tribunal y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el mismo se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de septiembre de 1964.—El Secretario, José Sánchez Rodríguez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se rectifica la de 16 de julio de 1964, que hacía pública la convocatoria, bases y programa para el concurso-oposición de ingreso al Cuerpo Nacional Veterinario.

Advertidos algunos errores y omisiones en el texto remitido para su publicación de la Resolución de esta Dirección General de 16 de julio último («Boletín Oficial del Estado» de 5 de agosto), por la que se hacía pública la convocatoria, bases y programa para el concurso-oposición, dispuesto por Orden de 2 de julio de 1964 para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Nacional Veterinario, este Centro Directivo transcribe a continuación el texto definitivo.

En la base duodécima, párrafo primero, donde dice: «El opositor que en cualquier ejercicio no obtuviere un total de veinticinco puntos quedará eliminado de la oposición», debe decir: «El opositor que en cualquier ejercicio que no fuere el de idiomas no obtuviera un total de veinticinco puntos quedará eliminado de la oposición».

En la base decimosexta, párrafo único, donde dice: «Al final del curso, y una vez presentados los documentos exigidos en la presente convocatoria, serán destinados por orden riguroso de la calificación obtenida en el concurso-oposición», debe decir: «Al final del curso, y una vez presentados los documentos exigidos en la presente convocatoria, pasarán automáticamente por orden riguroso de la calificación obtenida al escalafón del Cuerpo, para ser destinados, previo concurso de méritos, de acuerdo con las disposiciones en vigor».

En el programa del segundo ejercicio (escrito), cuestionario número 1, tema 9.º, dice: «Henificación, ensilaje y deshidratación de alimentos para el pagado», y debe decir: «Henificación, ensilaje y deshidratación de alimentos para el ganado».

En el cuestionario número 1 del tercer ejercicio (oral), tema 20, dice: «Peste aviar. Situación epizootológica en España. Sistema de inmunización», y debe decir: «Peste aviar. Situación epizootológica en España. Sistemas de inmunización».

En el cuestionario del tercer ejercicio (oral), grupo de especialistas, especialidad de Epizootología y Patología Animal, tema 93, dice: «Tratamientos antiparasitarios el suelo y hábitat», y debe decir: «Tratamientos antiparasitarios del suelo y hábitat».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de septiembre de 1964.—El Director general, Francisco Polo.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se hace público el pliego de condiciones que han de regular la resolución del concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Pina de Ebro.

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión plenaria de 12 de septiembre de 1964, aprobó el siguiente pliego de condiciones que han de regular la resolución del concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Pina de Ebro:

Primera. Es objeto del concurso la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado correspondiente a la zona de Pina de Ebro, compren-